

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, a través de CERTIFICA que _____ con Clave de Centro de Trabajo _____ con Clave de Centro de Trabajo _____, conforme al Plan de Estudios _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____ según constancias que obran en el Departamento de Control Escolar.

Este documento ampara de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos. _____ acreditados de un total _____, que integran el Plan

El presente se expide en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: MIGUEL ANGEL SOSA SEGUNDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
 No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988
 Sello digital Autoridad Educativa
 T7H3Q3d0XldvtMuESH-X=opa37f4fwCKef219URULOPnYw0drCV2ofea93uqP4Yu62A=TOQ=Ye9u=41mXQjVwxngfCvIjWcEMPYKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQJj4uwQ1e8TyhTBLbBQjP
 FaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxsT2Gpv2rEQ0walh144LaOZUckXuag8dTQJlu=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUIldzfi=On2FUUCAkDLZQ8UQsR
 b2YvZPuWE3cidTCKLckjEY7h86MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpQ==

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del Educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones II y X; 7, segundo párrafo; 13 fracción I; 14; 23, fracciones I y II y 53 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes, 19 y 45 del Reglamento de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Instituto de Educación de Aguascalientes por medio de la siguiente liga: sippe.iaea.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, a través de _____, con Clave de Centro de Trabajo _____ CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó los estudios _____ de _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____ según constancias que obran en el Departamento de Control Escolar.

Este documento ampara _____ acreditados de un total _____ que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos.

El presente se expide en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: MIGUEL ÁNGEL SOSA SEGUNDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

No. certificado autoridad educativa: 0000000000000001733

Sello digital Autoridad Educativa:

NLKzZvRXE2czUvRDhycKJxTmxER3VSTIk3R3Aya05QUXE3WkhqYTNrUXpPMWNRtEdQZkhpcDEwVzNJQVhTUDF6S05qTENpTUIIY3BsamUyMIUTXdRZORx

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del Educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones II y X; 7, segundo párrafo; 13 fracción I; 14; 23, fracciones I y II y 53 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes, 19 y 45 del Reglamento de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Instituto de Educación de Aguascalientes por medio de la siguiente liga: sippe.iea.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES, a través del DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR, con Clave de Centro de Trabajo 01ADG0123Y, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó los estudios _____ de _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, realizados en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____, según constancias que obran en el Departamento de Control Escolar.

Este documento ampara _____ acreditados de un total _____ que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos.

El presente se expide en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: MIGUEL ÁNGEL SOSA SEGUNDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

No. certificado autoridad educativa: 0000000000000001733

Sello digital Autoridad Educativa:

NLkzZvRXE2czUvRDhycKJxTmxER3VSTIk3R3Aya05QUXE3WkhqYTNrUXpPMWNRtEdQZkhpcDEwVzNJQVhTUDF6S05qTENpTUIY3BsamUyMIUTXdRZORx

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del Educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones II y X; 7, segundo párrafo; 13 fracción I; 14; 23, fracciones I y II y 53 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes, 19 y 45 del Reglamento de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Instituto de Educación de Aguascalientes por medio de la siguiente liga: sippe.iaa.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

